

**ACTA DE INTERPRETACIÓN AUTENTICA.** En la ciudad de Montevideo, el 4 de octubre de 2023, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 01 ; comparecen en **Sector Empleador** los Sres. Alejandro Ruibal, Antonio Novino y Gabriel Viñales, y el Dr. Ignacio Castiglioni con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1256, Sr. Wilson Baliño y el Dr. Diego Falco, con domicilio en Soriano 1048 y el Sr. Hugo Méndez con domicilio en Bvar. España 2122; y por el **Sector Trabajador** los Sres. Daniel Diveiro, Javier Díaz, Pablo Argenzio, Pedro Porley y Richard Ferreira, con domicilio en la calle Yí N° 1538; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los representantes del Poder Ejecutivo por el Grupo 09 la ~~Cra. Laura Mara~~, Sr. Pablo Deus y Lic. Laura Mundemurra, con domicilio en la calle Juncal N°. 1511; las partes **MANIFIESTAN:**

**PRIMERO:** Como resultado de las negociaciones colectivas desarrolladas por los actores sociales de la Industria de la Construcción y recogida en acuerdo de consejo de salarios del grupo 9 sub 01 25 de julio de 2023, el ajuste salarial correspondiente a la 10ma ronda se compone de cuatro factores, recogidos en el Artículo 4 literal A (recuperación, inflación proyectada, crecimiento) y en el Art. 6 (modificación de la base de cálculo de la partida alimentación regulada en el Acuerdo de Consejo de Salarios del 12 de noviembre de 2013).

**SEGUNDO:** A estos efectos, los integrantes del Consejo de Salarios acordaron en los artículos citados, que el traslado a precio sea integral respecto al componente de ajuste mencionado. Por lo que el resultado de la aplicación de la fórmula será el siguiente:

$$\text{Traslado a Precio} = 1,0944 \times 1,0055 = 1,1004$$

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

Texto de "Cra. Laura Mara" NO VALE

*[Handwritten signatures and names of the parties involved in the agreement, including Gabriel Viñales, Wilson Baliño, Alejandro Ruibal, Daniel Diveiro, Javier Díaz, Pablo Argenzio, Pedro Porley, Richard Ferreira, Sr. Pablo Deus, and Lic. Laura Mundemurra. Some signatures are crossed out with a diagonal line.]*